



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2023.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto 189/2023, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (*BOE* n.º 69, de 22 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral.

b) Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (*BOE* n.º 69, de 22 de marzo), por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

c) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 70, de 23 de marzo), del Sistema Universitario.

d) Extracto de la Orden de 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Cultura y Deporte (*BOE* n.º 70, de 23 de marzo), por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente al año 2023.

e) Extracto de la Resolución de 20 de marzo de 2023 de la directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dependiente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (*BORM* n.º 68, de 23 de marzo), por la que se aprueba la convocatoria del año 2023 para la concesión de subvenciones del 'Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas', en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (objetivo CID 342).

f) Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Dirección General de la Función Pública (*BOE* n.º 71, de 24 de marzo), por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2022; y, en concreto, los siguientes para el Ayuntamiento de Águilas:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Intervención de clase 1ª

Murcia (Ayuntamiento) Águilas

Secretaría de clase 1ª

Murcia (Ayuntamiento) Águilas

g) Anuncio de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (*BOE* n.º 71, de 24 de marzo de 2023), de formalización del contrato de servicios para la redacción del Estudio Informativo del nuevo acceso



ferroviario a Águilas. Expediente: 2022F3030430, con el siguiente detalle:

Adjudicatario:

UTE META TEMA ÁGUILAS.

Valor de la oferta seleccionada:

209.172,25 euros.

h) Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de 23 de marzo de 2023 (BOE n.º 74, de 28 de marzo), por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **50.109,34** euros.

2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2023, por un importe total de **151,15** euros.

3.- Abono al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, con cargo a la partida 2023.136.451.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del último pago del importe correspondiente al convenio vigente, por importe de **38.301,23** euros, siguiendo el plan de pagos solicitado por este Ayuntamiento en escrito remitido con fecha 12 de julio de 2022.

4.- Abono a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiroan, con cargo a la partida 2023.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo pago de la subvención nominativa del ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **10.000,00** euros.

5.- Autorización, disposición y reconocimiento de la liquidación presentada por la mercantil i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola), en concepto de derechos de extensión para suministro eléctrico en nave de titularidad municipal, por importe de **317,46** euros, con base en la solicitud, por parte de este Ayuntamiento, de suministro eléctrico para nave industrial sita en calle Don Carnal, parcela 14-J5.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta que eleva a la Junta de Gobierno Local doña Francisca Gallego Quiñonero, Teniente de Alcalde delegada de Educación, para la concesión de la ayuda complementaria municipal de movilidad a alumnos/as del municipio, que se detalla en el expediente, y se procede a su pago, por un importe total de **15.780,00** euros.

2.- Reconocimiento y aplicación de la bonificación del 50 % en la cuota íntegra del ICIO prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras consistentes en mejora de la accesibilidad en el edificio sito en avenida Juan Carlos I, n.º 5, con calle Carlos III, de Águilas.

3.- Reconocimiento y aplicación de la bonificación del 50 % en la cuota íntegra del ICIO prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras consistentes en mejora de la accesibilidad en el edificio Las Anclas I, sito en paseo de la Constitución, n.º 57, de Águilas.

V. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de

Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.400,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **393,00** euros.